



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PETROLIO - CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés que encierra y correspondiendo a la galante invitacion de la Sociedad Económica de Amigos del País de Cuevas, publicamos a continuacion la exposicion que eleva a las Cortes en busca de un remedio para la espantosa crisis que atraviesa la industria minera.

No dudamos que las corporaciones análogas y todas aquellas mas o menos interesadas, como nuestros representantes, tomarán en cuenta las razones que se aducen y apoyarán el fin propuesto. Dice así:

«A LAS CORTES.

Los que suscriben, individuos de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad de Cuevas, provincia de Almería, mineros y fundidores de la misma, a las Cortes de la Nación con el mas profundo respeto exponen: Que hace tiempo que en los mercados así nacionales como extranjeros vienen las platas y plomos en un notable descenso en sus precios, y en la actualidad principalmente el plomo es tan considerable su depreciacion, que ha resentido tan en alto grado a la minería, que algunos importantes distritos, como el de Linares y Cartagena, cuyos minerales son exclusivamente plomizos, se han visto en la triste necesidad de suspender casi por completo sus faenas.

Estos hechos son por desgracia tan ciertos y públicos, que nadie los desconoce, y aun la prensa periódica viene ocupándose de ellos con grande alarma y asignando las causas que reconoce tan considerable descenso en la estimacion de estos artículos en el mercado. Pero sean estas las que quiera, es lo cierto, que de continuar por mas tiempo tan ficticia situacion, como así parece en opinion de las personas mas entendidas, ha de ocasionar indefectiblemente la mas espantosa ruina de nuestra industria minera y fabril plomiza y argentífera.

El distrito minero de esta ciudad de Cuevas, tan floreciente en años anteriores en sus dos famosos centros de Almagrera y Herrerías, en la actualidad, es, a no dudarlo, uno de los que mas gravemente sienten estos funestos males, pues si bien sus minerales plomizos gozan de una regular ley en plata, ó son exclusivamente argentíferos como en algunas minas de Herrerías, no obstante, concurren otras causas harto conocidas, que poderosamente influyen a crear un estado tan angustioso para su industria minera y metalúrgica, que por mucho que se recargara el negro colorido de este cuadro, nunca resultaría tan sombrío como lo es en realidad.

La penosa situacion de los desagües de Almagrera y Herrerías que, tan enormemente vienen a recargar los gastos de explotación, ó impidiendo esta por completo en otras minas en que sus profundidades no han podido todavía rescatarse del absoluto y terrible imperio de las aguas: el alto precio de las subsistencias efecto de una casi esterilidad en la agricultura de este suelo por la tan notable escasez de lluvias y prolongadas sequías llevando como consecuencia inmediata el encarecimiento de jornales, y la completa paralización de toda clase de ocupacion para el bracero; la necesidad imprescindible de descontar en los minerales argentíferos el valor de los plomizos de excesa ley, que no juegan otro papel en la fundicion que el de inevitables fundentes para aquellos, y otras varias causas que sería prolijo enumerar, han ocasionado la sensible postracion y languidecimiento patente de la minería de este interesante distrito.

Por desgracia suministran una prueba innegable de esta verdad las muchas minas que se han visto en la precision de suspender su explotacion por ruinosas: los contratos de arrendamiento que se han declarado rescindidos, ó ha sido necesario rebajar considerablemente su canon ó tributo para sobrellevar en algun tanto sus enormes pérdidas, con grave perjuicio de las sociedades mineras; y mas que todo, lo dice eloquentemente la desastrosa ruina de varias empresas fundidoras, la suspension forzada de otras fábricas, cuyos balances acusan enormes pérdidas en su capital, y de las pocas que todavía arden en este distrito, la notable disminucion de los hornos que tenían en marcha y las que igualmente toman no lejan el día de tener que cerrarse por completo.

La calamitosa situacion de tan agoviada industria, que tan convincentemente revela la ligera inspeccion que se haga de

los estados de la recaudacion de la Aduana de Garrucha, por la considerable disminucion de las exportaciones de plomos, importacion de carbones y demás efectos necesarios a la minería y metalúrgica, presagia todavía un porvenir mas funesto, si con tiempo no se adoptan medidas para preaver tamaños males, que amenazan sumir a este país en la mas espantosa miseria. Pues suspendidas las labores de las minas, y cerradas las fábricas de fundicion, de improvisa, dejarían mas de 10,000 braceros sin trabajo, y a sus familias sin recurso alguno. Situacion esta mas terrible y alarmante, cuanto que estos operarios ni conocen, ni saben otra clase de ocupacion, ni menos es dable proporcionarles ninguna otra clase de trabajos que conjurase la tremenda crisis que sobrevendría.

Los exponentes creen que el único medio asequible para prevenir tan grave conflicto, sería el de la abolicion completa de todos los impuestos, tributos y gravámenes que actualmente agovian sobremanera la industria minera y metalúrgica, ó cuando menos una rebaja considerable en los mismos. Las Cortes saben que no ha mucho tiempo elevaron varios distritos mineros, y entre ellos este de la ciudad de Cuevas su sentida voz de súplica para que se suprimiera el impuesto del 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas, y actualmente que las circunstancias se han hecho mas apuradas y graves, los exponentes con mayor motivo interesan de la digna Representacion nacional la supresion no solo de este impuesto, sino tambien de los demás que gravan a la minería, y los que pesan sobre la industria metalúrgica por importaciones y exportaciones de plomos y platas en pastas, minerales y carbones, ó al menos, cual ya se ha indicado, una considerable rebaja en los mismos.

Por enorme que a primera vista aparece esta peticion, no lo es si se tiene en cuenta que todos estos tributos de hecho quedarán suprimidos, como lo han sido ya en los distritos en que se han suspendido por completo las faenas mineras, si el mal sigue en su progresivo incremento hasta la completa ruina de esta industria. En tal situacion, no lejána, el Estado no percibirá rendimiento alguno, después de haberse ocasionado tan funesta ruina, pues preferible debe ser que se anticipe a privarse de ellos, si con este supremo esfuerzo se puede salvar esta tan amenazada industria de la espantosa crisis que atraviesa, esperando tiempos mas bonanciosos en los que puedan restablecerse estos tributos suprimidos en tanto cuanto parezcan justos y convenientes.

Tambien pudiera ser un heroico remedio para atenuar estos males, el de autorizar la compra de toda la plata en pasta que se ofreciera por los fundidores de este país para la acuñacion, prefiriéndola el Gobierno a la de procedencia extranjera; ó cuando menos, no siendo esto posible, consentirle a estos industriales que se verificase la acuñacion de sus platas en la Fábrica nacional de moneda, mediante el tributo que pareciera justo imponerles, con cuya medida se salvarían las onerosas complicaciones y riesgos que actualmente corren, por su venta en los mercados extranjeros, alentando a la vez el establecimiento en esta Nacion de otra segunda industria, la desplatacion de los plomos, que hoy monopoliza casi por completo Inglaterra.

Los exponentes confiadamente esperan de la alta sabiduria de las Cortes, a quien su voz de angustia dirigen en demanda de proteccion por la agonizante industria minera, de que adoptarán el medio indicado, ó escogitarán otros que puedan ser mas adecuados para salvarla del aflictivo estado en que se halla, puesto que su mision mas notable y alta, es la de procurar la suma felicidad de la Nacion a quien representan.

Por lo cual, con el mayor encarecimiento:

SUPPLICAN a las Cortes de la Nacion, tengan a bien tomar en consideracion esta tan justa y necesaria solicitud, y en su consecuencia dictar las leyes que se estimen mas oportunas para remediar la grave y aflictiva crisis que atraviesa la industria minera y metalúrgica en general de esta Nacion, y principalmente la de este distrito minero tan importante como abatido en la actualidad, y que su ruina ocasionaría la de tantas familias y fortunas comprometidas, envolviendo en la mas espantosa miseria a una considerable masa de operarios que viven a expensas de estas industrias. Así lo esperan de la notoria justificacion y sabiduria de tan elevado Cuerpo, rogando a Dios guarde su vida muchos años.

Cuevas 24 de Noviembre de 1878.—Siguen las firmas.

Ha llegado y tomado posesion de su cargo el nuevo Jefe económico, nuestro amigo D. Ignacio Vizcaino, el cual fué anoche obsequiado con una serenata por la orquesta del Sr. Mirete.

Anoche obtuvo un desempeño aceptable en el teatro del Liceo la popular zarzuela *La Marsellesa*, viendo en ella atendidas muchas de nuestras indicaciones. La Srta. Alcáña, y los Sres. Queral y Diaz obtuvieron aplausos merecidos, pues no solo desempeñaron sus papeles con acierto, sino que como siempre demostraron su muchísimo deseo de agradar. El Sr. Mirete fué nuevamente saludado con un aplauso nutrido.

Hoy que se presenta un buen día y ofrece el poder dejar las chimeneas y los braseros, hay para pasar el rato, funcion por la tarde en el teatro del Liceo, por la noche en este y en el de la Trinidad, y conciertos en los dos cafés del Comercio y Oriental. Solo falta que haya animacion y sean favorecidos esos recreos.

En Lorca sigue ocupando la atencion la cuestion pantano, a cuyo efecto se han celebrado dos reuniones de personas notables é interesadas, acordándose unas bases que deberán poner en ejecucion los nuevos individuos del Sindicato de riegos, sean quienes fueren los elegidos, procurando los mismos la reunion de los fondos necesarios para la construccion.

Como no esperabamos menos de los sentimientos humanitarios de nuestro colega «Las Noticias», se asocia completamente a nuestro pensamiento de que deben agitarse todos los elementos de poder y representacion para evitar a Murcia un día amargo y doloroso, y ofrece a ello su cooperacion. Por la parte que a la prensa le toque aceptamos el apoyo de nuestro estimado compañero.

Dice «Las Noticias» que en España no se ha ensayado con lealtad un buen sistema de administracion, y con una franqueza que le honra confiesa que todos los partidos tienen la culpa y no excluye al suyo. Después ofrece apoyar al que haga lo que su partido haría para salvar la Nacion. Aquí estará la dificultad, si no son los constitucionales los que los planteen.

RUEGO.

Encarecimiento lo dirigimos a los señores suscritores de fuera para que salden sus débitos hasta fin del presente y nos eviten reclamaciones molestas a que vamos dando largas, por sernos enojosas.

Dice «El Diario de Almería»: «*Estimados*.—Hemos recibido un atento B. L. M. del Sr. Alcalde de esta ciudad D. Juan Oña invitándonos a que asistamos a los exámenes que enpezarán el día 14 del corriente en las escuelas públicas de la capital. Agradecemos al Sr. Oña su galante invitacion y procuraremos honrarlos concurriendo al acto.» En Murcia, coro.

Se ha publicado el número 3 del «Museo de los niños», interesante revista quincenal que vé la luz en Madrid.

Contiene el citado periódico además del texto, que es ameno é instructivo profusion de viñetas intercaladas en el mismo, una lámina iluminada a la inglesa, una hoja con dibujo dedicada a las niñas y un pliego iluminado con juegos de composicion.

Se suscribe en Madrid, Leganitos, 39, segundo.

Circunstancias ajenas a nuestra voluntad retrasaron ayer el reparto de LA PAZ: suplicamos se nos dispense esta falta.

Quéjense todos nuestros colegas de provincias de los frios que se vienen sintiendo en sus respectivas localidades. En las partes de la «Gaceta» aparece el día 12 los dos puntos donde hizo mas frio fueron Burgos y Murcia, en los cuales a las 9 marcaba el termómetro centígrado 1º.

Las lluvias tambien son algo generales y esto alegra a los labradores y a los que no lo somos y vamos viendo el aumento que de día en día van experimentando los cereales.

El núm. 44 de «El Semanario Mur-

ciano» repartido hoy, contiene lo que sigue:

Los Juegos Florales, por un Consistorial honorario.—Teoría del delirio por D. Manuel Alcázar.—Apuntes para la historia de la música en Murcia, por un Aficionado.—Poesía: El testamento de un muerto, por D. Zacarías Acosta.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por D. Rodolfo Cárles.

Nuestro colega «El Comercio de Santander» ha trasladado a sus columnas, con encomio, el artículo *Oro molido* que publicó «El Semanario».

Al regularizar el servicio de corredores de comercio, se crean cuatro plazas en Murcia.

Para poder solicitarlas los actuales corredores sin fianza, se les señala de plazo hasta el 30 de Junio de 1879.

«El Eco de Lorca» se ocupa de las Sociedades económicas con motivo de los escritos que sobre la de Murcia publicó «El Semanario Murciano».

El estado sanitario del mes de Noviembre según se deduce de los datos que estampamos a continuacion, referente a la asistencia de enfermos pobres, por los facultativos municipales, siguió siendo el normal.

	Hombres.	Mujeres.	Total.
Enfermos existentes en 31 de Octubre.	21	19	24
Invalidos en Noviembre.	76	74	108
TOTAL.	97	93	132
Curados en Noviembre.	77	70	101
Fallecidos en id.	1	11	6
TOTAL BAJA.	78	81	107

Existentes para el presente mes. . . 19 12 25 56
Las cifras referentes a mujeres son todas mayores que las de los hombres.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

CARTA DE MADRID.

Amigo Almazan: Ya vi que no publicó V. mi carta, a pesar de que le daba noticias interesantísimas que pronto irá viendo confirmadas unas tras otras.

Por hoy puedo decirle que las ternas para la Diputacion provincial segun han llegado de esa serán aprobadas y quedará la Comision permanente constituida con los Sres. Gomez, Fontes, Chápuli, Messeguer y Aguilera.

Por consiguiente se ha confirmado lo que en mi anterior le dije respecto a quien quedaria fuera de las ternas.

Es casi positivo que en la combinacion de Gobernadores que se trata de hacer, sea nombrado para esa provincia el Sr. Alcalá Galiano, que sirve la de Alicante, pasando a otra el Sr. Aranguren, actual Gobernador de esa.

No hay nada resuelto en definitiva y por consiguiente es difícil que se establezca un Sub-gobierno en la vecina ciudad de Cartagena, puesto que al Gobierno, segun tengo entendido, no le animan los mejores deseos acerca de este asunto en el que solo vé el interés de unos cuantos y no la necesidad de nuevos gastos en el presupuesto.

El Sr. Molina Brú, que hace pocos días se encuentra en esta, parece que trata de enagenar su teatro de esa a un señor de Zaragoza con quien está en tratos.

La caja, que en el almacén de sal de la calle de Capellanes, tenían los señores Pagan y Compañía ha sido robada no habiendo podido los ladrones llevarse más que unos 700 rs. que tenían allí por casualidad.

El entierro del Sr. Rivero fué una manifestacion política a la que asistió gran número de personajes muy significados en los partidos avanzados, desde Sagasta a Pi Margall.

La ley de caza ha sido discutida con más interés en el Senado, que si se tratara de los presupuestos del Estado y con gran animacion de Senadores: hoy se ha dado principio a la discusion del proyecto de ley de expropiacion forzosa, pronunciando un enérgico discurso el señor Marqués de Seoane, al que ha contestado de una manera mesurada y distinguida el Sr. Paz, individuo de la comision que ha formulado el dictamen.

Los teatros siguen animados en estre-

nos y novedades; en el de la Zarzuela se pone en escena esta noche *El Castillo de Estepona*.

Hasta otra suyo,
E. B.
Madrid 13 [Diciembre 78.

Habiendo imitado la mas escandalosa falsificacion en todos sus caracteres exteriores a la *Solucion Coirré con Clorhidro fosfato de Cal*, prevenimos al público que todos los frascos expedidos a España desde Noviembre de 1878 llevarán en cada rótulo las palabras «Coirré a Paris» impresas en letras de seis colores y las siguientes «Rue du Cherche midi 79» en letras de tres colores cada una. El rótulo que lleva el envoltorio exterior tendrá además el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Recordemos, por el interés de los enfermos, los principales casos en que está indicado su uso: la solucion de clorhidro fosfato de cal es el reconstituyente mas energético de las fuerzas agotadas, favoreciendo además muy eficazmente al apetito, las digestiones y la nutricion. Conviene en todos los casos en que es necesario recobrar las fuerzas y combatir el empobrecimiento de la sangre, la anemia ó la clorosis, las escrófulas, el raquitismo, las enfermedades de los huesos y la tisis, sobre las cuales tiene, por otra parte, una accion especial; así como en la debilidad nerviosa, la falta de apetito, las digestiones difíciles, etc.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deniciosa herida de la salud.

REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compaert, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completan ente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 8, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicerías, 4, y en casa de los Sres Ferrer Hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-239

El mejor dentifrico es el *Agu de Philippe* empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados.

Agu, 12 reales.—Odontalina, 13rs.—Jabon, 6rs.

Venta en las principales perfumerías.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda acerca del retraso que sufren en algunas Administraciones económicas, como por ejemplo, en las de Santander y Lugo, las operaciones de cange de recibos del empréstito forzoso, láminas y cupones y pago de los intereses de la Deuda.

Dice La Política:

«Hoy se aseguraba que ayer habían conferenciado detenidamente los señores Sagasta y Alonso Martínez sobre un gran debate político, con honores de acto, que piensan promover los constitucionales antes de Navidad. Venga el debate.»

Un colega centralista añade: «La noticia es falsa.»

El ministerio de la Gobernación publicó ayer las siguientes disposiciones sobre la renovación por mitad de las juntas provinciales de Beneficencia, y las cuales van dirigidas a los gobernadores:

Primera. En el día 2 del inmediato mes de Enero, cumplimiento con lo prevenido en el art. 15 de la instrucción de 27 de Abril de 1875, celebrará V. S. con la junta provincial de Beneficencia, constituida en sesión, el sorteo de los vocales de la misma que deben cesar.

Segunda. Serán objeto del sorteo la mitad menor de los vocales de la junta respectiva, computándose en ella todas las vacantes existentes por muerte, renuncia, traslación de domicilio ó cualquier otra causa de las que incapacitan para el desempeño de estos cargos.

Tercera. Verificado el sorteo, se levantará el acta correspondiente en doble copia, autorizada por todos los individuos de la junta asistentes y su secretario, y V. S. elevará, con la brevedad posible á este ministerio, una de las copias, mandando archivar la otra en el de la junta provincial.

Cuarta. Con la comunicación que acompaña al acta elevada á esta superioridad, remitirá V. S. otra en que, cumpliendo lo prevenido por el art. 13 de la instrucción citada, incluya una relación de las personas de la localidad respectiva más distinguidas en su moralidad y tradición y celo por la beneficencia, para facilitar la más acertada elección de los nuevos vocales.

Quinta. El sorteo de vocales salientes de las juntas municipales de Beneficencia que existen en algunas localidades á virtud de lo prevenido en los artículos 17 y siguientes de la instrucción citada, se verificará en el mismo día y forma marcada en los números anteriores, con las modificaciones siguientes:

Primera. Los alcaldes respectivos presidirán estas juntas.

Segunda. Los mismos alcaldes cumplirán con V. S. lo que está mandado hacer con esta superioridad respecto á la junta provincial.

Tercera. V. S. á su vez enviará á este ministerio las actas y relaciones de las juntas municipales luego que las reciba de los alcaldes.»

Algunos periódicos copian la siguiente carta que D. Torcuato Mendiri ha dirigido al Sr. D. Cancio Mena.

Dice así:

«Muy señor mío y de mi respetuosa consideración y aprecio: En diferentes ocasiones he manifestado á Vd. mi perfecta conformidad con el folleto que publicó Vd. el año último sobre los principios fundamentales de la política, y muy especialmente con los capítulos «Significación política de los carlistas» y «Resumen y soluciones.»

Es preciso intentar algo más que renuncie el espíritu y abatimiento de nuestros compañeros. Es preciso decirles que la exageración, no solo mata las mejores causas, sino que á su sombra se ocultan las mayores pérdidas. Es preciso hacerles comprender que los principios que se desprenden de nuestro santo lema se han de ver expuestos todavía á grandes pruebas, y que el único medio de salvarlos lo tenemos en nuestras manos unidos todos de buena voluntad y con severa disciplina, dentro de la legalidad existente, para defender el orden y la sociedad contra los delirios revolucionarios.

Usted, amigo querido, que como diputado y escritor tuvo Vd. el valor poco común de decir al partido en plena guerra que no defendíamos una cuestión distancista, y que el nombre de carlista empujaba nuestra bandera; usted, por su situación especial é independiente, por su gran fe en los principios religiosos y sociales que con tanta abnegación defendimos, por su superior talento y elocuente palabra, está Vd. predestinado á ser el lazo de unión de nuestros compañeros buscando una fórmula que los subordine, pues tengo el convencimiento profundo de que combatiendo á la revolución nos hemos de abrir el camino legal para reivindicar la plenitud de nuestros derechos y contribuir á la salvación de la patria.

Queda de Vd. consecuente amigo y atencioso seguro servidor Q. B. S. M. —Torcuato Mendiri.

Madrid 15 de Noviembre 1878.»

Se hacen bastantes comentarios sobre esta carta.

NOTICIAS GENERALES.

Segun dice un periódico, se ha dispuesto que los jefes de los regimientos cedan licencia á cuatro individuos

por compañía para que desde el día 15 del corriente mes puedan marchar á sus casas á pasar con sus familias las fiestas de Navidad.

En el Senado ha sido ayer aprobado por unanimidad, despues de llenada toda la tramitación necesaria, el proyecto de ley sobre mejoramiento de la renta de tabacos, que presentó el senador señor Girona.

Hé aquí el texto de la proposición presentada al Congreso por el señor marqués de Retortillo:

«Artículo 1.º Una comisión nombrada por la presidencia del Consejo de ministros procederá inmediatamente á redactar un proyecto de reformas en la organización administrativa civil y económica y en el procedimiento administrativo.

Art. 2.º La comisión se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes y de un número de vocales que no exceda de 15. Los nombramientos de presidente y vice presidentes habrán de recaer en ex-ministros, y los de vocales en los que hayan sido ó sean senadores, diputados, consejeros de Estado ó jefes superiores de Administración.

Todos los cargos de la comisión son honoríficos y gratuitos.

El de secretario será desempeñado por un jefe de Administración civil, oficial de la presidencia del Consejo de ministros, á cuyas inmediatas órdenes estarán los funcionarios y subalternos que el presidente del Consejo designe.

Art. 3.º La comisión podrá reclamar directamente de todas las dependencias del Estado cuantos antecedentes, noticias y datos juzgue necesarios, y asimismo podrá llamar á su seno á los directores generales y jefes superiores de servicios, para que verbalmente esclarezcan puntos relacionados con el cometido que esta ley le confiere.

Art. 4.º Luego que la comisión redacte el proyecto de reformas, lo elevará á la presidencia del Consejo de ministros, y el Gobierno de S. M. presentará á las Cortes un proyecto de ley en los términos que estime convenientes. En el caso de no ser conforme con el de la comisión, dará conocimiento de esta á las Cortes del reino.»

Hé aquí varios detalles sobre el nuevo proyecto de ley relativo á la obligación de contraer el matrimonio civil antes que el religioso, presentado á las Cámaras italianas.

Este proyecto se compone de seis artículos que prescriben que el matrimonio civil preceda al religioso, que el certificado del contrato civil se entregará gratis á las gentes casadas, que el ministro del culto que una en matrimonio á dos personas sin haberse asegurado de que han cumplido con la prescripción civil será castigado con una multa que podrá elevarse á 500 francos y encarcelamiento. Esta última podrá ser de seis meses en caso de reincidencia.

Los demás artículos establecen también multas para los cónyuges que eludan la ley.

Los derechos legales serán nulos para el que contraiga únicamente el matrimonio religioso.

Todos los documentos necesarios para contraer matrimonio se suministrarán gratis á los pobres.

Los matrimonios consagrados únicamente por el rito religioso, podrán regularizarse por el acto civil en el plazo de cuatro meses á partir de la publicación de la nueva ley.

Este plazo de cuatro meses se proroga hasta el espacio de un año para los matrimonios italianos que se encuentren en el extranjero.

Esta noche última se declaró un incendio en los sótanos del alcázar de Toledo. Despues de tres horas de trabajos, se consiguió dominar el voraz elemento. No han ocurrido desgracias personales.

Por disposición del Gobierno francés se ha mandado procesar al director del periódico la République de Perpignan, por injurias inferidas al rey de España en uno de sus últimos números.

Parece que se ha telegrafado á Santander ordenando la suspensión de la sentencia de pena de muerte impuesta á un soldado hasta que el Tribunal Supremo evacue la consulta que se le ha hecho, aun cuando apruebe la sentencia la capitán general de aquel distrito.

Desde que publicó la Administración económica la orden oportuna, han sido canjeadas en sus cajas 219.376 pesetas en moneda de cobre antiguas por igual cantidad de las del sistema moderno, habiendo sido remitidas ya á la fábrica de Barcelona para su reacuñación.

El senador Sr. Maluquer ha presentado siete enmiendas al proyecto de ley sobre expropiación forzosa, por las que, sin gravar al Tesoro público, se facilitan grandes recursos á los Ayuntamientos para la reforma y saneamiento del interior de las grandes poblaciones. Se fundan principalmente en la ley de ensanche de poblaciones vigente; unas y otras están basadas en legislaciones extranjeras sobre la materia.

Parece que la comisión aceptará alguna de las enmiendas del senador constitucional.

Los diputados y senadores de la provincia de Huesca gestionan alperdon ó la moratoria de la contribución de consumos para los pueblos que representan.

Despachos telegráficos de origen autorizado anuncian que el individuo que ha sido preso en Londres por suponerle intenciones de atentar contra la vida de la reina Victoria, tiene extraviada la razón,

como lo hacia suponer el hecho de haber escrito varias cartas á otros funcionarios participando sus propósitos.

Ha dejado de pertenecer á la relación de Los Debates D. Darío Ulloa.

Entre algunos ex-carlistas se hacen trabajos para que la mayoría del partido tradicionalista acepte el pensamiento de la carta del Sr. Mendiri.

La comisión mixta encargada de conciliar las opiniones de ambos cuerpos Colegisladores sobre el proyecto de ley de imprenta, ha nombrado presidente al senador Sr. Fernandez de la Hoz y secretario al Sr. Bosch.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido una circular á los gobernadores civiles de provincias, para que remitan al ministerio y sean resueltos lo mas pronto posible los expedientes sobre organización de las Ligas de contribuyentes.

El río Pisuerga, segun escriben de Valladolid, ha empezado á helarse por algunos sitios.

El ex diputado Sr. Gomez Segarra se encuentra gravemente enfermo. Deseamos su pronto alivio.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que los oficiales vistas en las Administraciones económicas donde existan, tienen derecho á asistir como vocales á las juntas administrativas que se celebren por los delitos de contrabando.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden nombrando el tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de química inorgánica, vacante en la Universidad de Barcelona.

Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Matías Barrio contra la real orden expedida por este ministerio en 22 de Febrero del año actual.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden aprobando las modificaciones introducidas por el gobernador general de la isla de Puerto-Rico en la regla tercera de las dictadas sobre la carga, descarga y salidas de las mercancías en la aduana de la capital de dicha isla.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del Sr. Moyano autorizando á D. Ildefonso de Soria y Vilar para construir un ferrocarril de vía económica y con tracción de vapor, que partiendo de Valladolid, termine en Fuentesauco.

Del Sr. Vivar disponiendo que la línea férrea de Sama de Langreo quede sujeta á las leyes que rigen para las demás subvencionadas por el Estado.

Para el ferrocarril de Val de Zafán á Gargallo, á los Sres. Castellanos, Lopez Gujardo, Rodriguez del Ray, Barron, Muñoz Herrera, Ribá y Liñan.

Se han reunido las secciones del Congreso, y han nombrado las siguientes comisiones:

Mixta para el proyecto de ley electoral, á los Sres. Balenchana, Martín Veña, Escobar (D. Ignacio), Santonja, Ulloa, Escudero y Cos-Gayon.

Para la proposición de ley autorizando á la Diputación provincial de Barcelona para realizar un empréstito de cinco millones de pesetas con destino á construcción de carreteras, á los señores conde de Llobregat, Fabra (D. Nilo), Sedó, Floreachs, Orozco, Gaset, Matheu y Turull.

Para la proposición de ley haciendo extensiva á los establecimientos de beneficencia particular la exención de pago del impuesto de traslación de dominio, á los Sres. Ordoñez, Segovia, Sedó, Cerveró, Muchadas, Parrella y Moyano.

Para el proyecto de ley ampliando la referente á las compañías generales de depósitos, á los Sres. Jove y Hovia, Fabra (D. Nilo), Perez Hernandez, Cerveró, Alvarez Mariño, Martín (D. Cándido) y Balacuer.

Para la comisión mixta del proyecto de ley de elección de senadores, á los señores Mariscal, Rubio, Vilar, Sanmillan, Martín de Oliva, Laiglesia y Cos-Gayon.

Para el proyecto de ley relativo á la construcción de barriadas para obreros, á los Sres. Ordoñez, Segovia, Sedó, Cerveró, Muchadas, Parrella y conde de Canarias.

Para el proyecto de ley sobre conversión del primer empréstito de Cuba de 25 millones de pesos en obligaciones de aquel Tesoro, á los Sres. Villaverde, Garrido Estrada, Vida, Gonzalez Vallarino, marqués de Retortillo, Laiglesia y Hernandez Lopez.

Y para la misma sobre el proyecto de ley de caza á los Sres. Ribas, Lopez Gujardo, Esteban Collantes, Oñate (don Antonio) Cantero, Oñate (D. José) y Perez Zamora.

Anoche se encontraba interrumpida la línea telegráfica de Málaga por efecto del temporal de nieves; las demás funcionaban con regularidad.

El último telegrama del gobernador civil de Oviedo sobre el estado del puerto de Pajares, dice que la ventisca ha interceptado la carretera, y los operarios han cesado sus trabajos por causa del frío. Los coches que salieron de Oviedo han tenido que retroceder por las mismas causas.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento, presidida por el señor marqués de Torneros, la comisión de necrópolis.

El alcalde dió cuenta á la junta del curso que ha llevado el expediente, probando que ni por un solo momento se han suspendido los trabajos preparato-

rios para la construcción de esta gran obra.

La comisión, despues de un animado debate, acordó que inmediatamente se proceda por los arquitectos municipales á la formación de los planos para el levantamiento de los muros de contención y cerramiento de los terrenos adquiridos y á la construcción de una capilla provisional, todo dentro del proyecto primitivo, que hoy se encuentra en el gobierno de la provincia.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 14'675 dinero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

ROMA 13.—Se asegura que el presidente del Senado ha pronunciado un discurso en favor de la disolución de las Cámaras.

Por otra parte, se añade que el presidente del Congreso de los diputados ha pronunciado otro en contra de dicha disolución.

En vista de tan distintos pareceres, los ministros se han reunido en Consejo para acordar si conviene ó nó la disolución de las Cámaras italianas.

Nada se sabe aun definitivamente. Siguen citándose nombres para la composición del nuevo Ministerio, pero nada hay aun acordado de una manera definitiva.

BARCELONA 13.—Esta mañana se cotizaba en el Bolsin á 14'60 el interior español.

LAHORE 13.—Las noticias que se reciben del Afghanistan están contestes en afirmar que el emir ha perdido toda fuerza moral sobre sus súbditos.

Las autoridades y las personas más notables de Jellahabad han llegado á Dacca, ofreciendo incondicionalmente su sumisión al jefe de las tropas inglesas.

Además se ha recibido aquí la noticia de que ocho regimientos afganos que se hallaban de guarnición en Cabul, se han negado á obedecer el orden de ponerse en marcha.

ROMA 13.—Se asegura que en la entrevista que tuvieron con el rey los presidentes de las Cámaras, el del Congreso manifestó que no opinaba favorablemente á la disolución de este cuerpo, y que el del Senado aconsejó al rey que hiciera uso de su prerrogativa disolviendo el Congreso.

LONDRES 13.—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, anuncia á la Cámara que va á proponer un crédito con objeto de atender á las necesidades que afligen á las poblaciones de Rhodopa.

El diputado Sr. Anderson declara que se opondrá en vista de la extremada miseria que aflige también á varios pueblos de Inglaterra.

LONDRES 13 (3 n).—Continúa la sesión de la Cámara de los Comunes.

El Sr. Burke desmiente la noticia dada por un periódico, de que Inglaterra haya propuesto á la Puerta el protectorado británico de Constantinopla.

Ha desmentido también que el Gobierno inglés se haya visto obligado á tomar medidas ante el proyecto de la unión de la Bulgaria y la Rumelia.

Continúa el debate sobre la proposición del Sr. Whitebread.

ROMA 13.—Sigue la crisis ministerial.

Son prematuras las noticias que circulan respecto al nuevo Gabinete. Cairoli ha pedido tiempo para reflexionar sobre la reconstitución del Gabinete.—Fabra.

ROMA 13 (noche).—Los periódicos católicos publican un suelto, al cual se atribuye un autorizado origen, habiendo de la petición hecha en el Parlamento alemán relativa á la abolición de las leyes eclesiásticas de Mayo.

Dice que la supresión de aquella ley facilitaría el restablecimiento de relaciones entre la Santa Sede y Alemania.

ROMA 13 (noche).—El rey ha tenido una nueva y larga conferencia con el Sr. Cairoli.

Esto ha dado lugar á que se reprodujese el rumor de que dicho señor había recibido el encargo de reconstituir el Gabinete.

Se añade que Cairoli ha manifestado al rey que antes de aceptar dicho encargo, necesitaba algun tiempo para consultar con algunos hombres políticos.

LONDRES 14.—La correspondencia diplomática relativa á los asuntos del Afghanistan, comprende un interesante despacho de lord Loftus, embajador de Inglaterra en San Petersburgo, en el cual da cuenta de la entrevista que celebró el 22 de Setiembre con el príncipe de Gortschakoff.

Dice que este le repitió que la misión que Rusia envió á Cabul tenía un carácter de pura cortesía, y que el príncipe añadió que Rusia no pretendía intervenir en el Afghanistan, y que en el caso de guerra, no daría al emir auxilios en armas ni en dinero.

LONDRES 14 (7 mañana).—La sesión de la Cámara de los Comunes se ha prolongado hasta las altas horas de la madrugada de hoy.

El Sr. Hartington ha pronunciado un caluroso discurso atacando al virey de Egipto y sosteniendo la necesidad de su destitución.

El secretario de Estado, Northcote, ha defendido á aquel funcionario, sosteniendo que la oposición liberal debe tratar de derribar al Ministerio si puede, pero que debe abstenerse de atacar al virey ni al pueblo indio.

La proposición del Sr. Whitebread, condenando la conducta del Gobierno en la cuestión del Asia Central, es desechada por 328 votos contra 227.

Se procede á la votación de la contestación al discurso del trono, y resulta aprobada.

LONDRES 14.—El periódico el Morning

Post, en su número de hoy, publica un telegrama de Berlin asegurando que el czar se propone introducir una importante reforma política, que consistirá en el nombramiento de un Gabinete con responsabilidad colectiva, bajo la presidencia del primer ministro.

WINDSOR 14.—La reina de Inglaterra está enferma, aunque no de gravedad. Fabra.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la 6.ª den del día se pone á discusión el proyecto de ley sobre mejoras en la renta de tabacos, que es aprobado sin debate alguno.

Se pone también á discusión el proyecto de ley de expropiación forzosa.

El señor marqués de Seoane combatía la totalidad, diciendo que la ley convierte el derecho de propiedad en una cuestión de policía urbana. Añade que este proyecto debería llamarse de *contención*.

El Sr. Paz defiende el dictamen de la comisión, asegurando que el derecho de propiedad es la fuente de la civilización, y que el proyecto que se discute satisface á todas las exigencias y garantiza por completo á todos los propietarios.

Rectifica el señor marqués de Seoane, é insiste en que no se define bien si una obra es de utilidad ó no lo es.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Budmar.)

No habiendo ningun otro señor senador que tenga pedida la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

Se aprueban los dos primeros.

El Sr. Santa Ana hace algunas observaciones al art. 3.º en lo relativo al justiprecio de la propiedad industrial, de que no es lícito privar al que la posee, y que es tan respetable como la inmueble.

El Sr. Fernandez y Gonzalez de la comisión, dice que lo que desea el señor Santa Ana se halla consignado implícitamente en el proyecto.

El señor ministro de Fomento declara que no es cierto se deje en desamparo á la propiedad industrial. Esta, para ser expropiada, necesita que su dueño sea arrendatario ó propietario. Entonces el menor peligro será el de que abandone el sitio en que ejerce su industria en virtud de indemnización.

Si es propietario, no tiene derecho para quejarse, pues se halla comprendido en el concepto general.

El Sr. Fernandez y Gonzalez dice que la comisión no puede aceptar las ideas del señor Santa Ana.

Se aprueban los artículos 3.º y siguientes hasta el 9.º.

El señor marqués de Seoane pide la palabra para combatir el artículo 10, y ruega al señor presidente que le reserve el uso de la palabra para la sesión inmediata.

El señor PRESIDENTE: Se suspende este debate por falta de número Orden del día para mañana: A primera hora reunión de secciones, continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión. Son las cinco.

CONGRESO

SESION DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los señores ministros de la Guerra, Marina, Hacienda y Fomento ocupan el brnzo azul. Escasa concurrencia en las tribunas.)

El señor ministro de la Guerra, contestando á las preguntas que le dirigió el Sr. Salamanca y Negrete en una de las últimas sesiones, dice que la prohibición que establece la ley orgánica del ejército para que los jefes y oficiales no puedan asistir á las reuniones políticas no afecta á los jefes y oficiales que son diputados ó senadores, cuando estén en el ejercicio de estos cargos.

En cuanto á las cuatro interpellaciones que tiene anunciadas, el Gobierno se dispone á contestarlas luego que terminen las discusiones pendientes.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE Como la segunda parte de mi pregunta no ha sido contestada, la repetiré por el señor ministro de Hacienda, que se encargó de ponerla en conocimiento de la Guerra, no lo hizo tomándolo broma, si bromas puede haber en el parlamento.

Preguntaba yo si los jefes y oficiales del ejército que no sean diputados ó senadores, en vista de la prohibición de la ley orgánica, podrán ó no concurrir á reuniones que tengan carácter político como por ejemplo las que se celebran en casa del Sr. Sagasta ó las que se ven en los salones del señor presidente del Consejo de ministros, las cuales pueden ser mas políticas, aunque se ofrancen con un té.

El señor ministro de HACIENDA, nunca tomo á broma lo que dicen los señores diputados; pero la pregunta del Sr. Salamanca es tan sencilla, que apenas si necesita contestación.

Claro está que la prohibición de la ley no se refiere á las reuniones políticas, por mas que sean hombres políticos, que asistan á ella; pero si estas reuniones degeneran en un club, entonces esas que no pueden estar en esos clubs militares.

MISCELANEA

El Sr. Fernandez de la Hoz recuerda al señor ministro de Hacienda la suplica que tiene hecha de un expediente que obra en su departamento. El señor ministro de Hacienda ofrece traerlo a la Cámara en cuanto se halle en disposición de sacarlo de la oficina en que se halla pendiente. El Sr. Muñoz Herrera apoya una proposición de ley para que se conceda prórroga de seis meses para los estudios de los ferro-carriles carboníferos de Aragón y tres años para la terminación de las obras. El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno no tiene inconveniente en que, tomándose en consideración la proposición del Sr. Muñoz Herrera, se estudie y se discuta. Fue tomada en consideración. Orden del día: Dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley autorizando a la compañía del ferro-carril de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones. Sin discusión fué aprobado. También fué aprobado sin debate el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo un crédito con destino a la restauración de Carlotaba. Continúa la discusión del proyecto de ley sobre enajenación de bonos del Tesoro. El Sr. Rico, contestando a una alusión, niega que sean exactos los datos sobre recaudación de rentas adjudicados ayer por el señor ministro de Hacienda, y añade que si el señor ministro presenta datos inexactos, sabiendo que podemos comprobarlos, ¿qué será de aquellos que los diputados no pueden comprobar? Dice que el déficit de este año es mucho mayor que el del año pasado, porque se han recaudado 20 millones de pesetas menos de lo presupuestado. Nos dice el señor ministro de Hacienda que renuncia a la autorización que por la ley de amortización de Deuda le concedieron las Cortes, y es claro, su señoría renuncia a la autorización que le concedía 196 millones, pero es porque por virtud de esta ley queda autorizada el señor ministro para 350 millones. El Sr. ministro de HACIENDA: Los estados que yo leí ayer son exactos; lo que en mi concepto no lo es son los datos que el Sr. Rico leyó ayer, que no sé dónde habrá ido por ellos. Dice que no se ha metido a prejuzgar si hay o no déficit este año; lo que ha asegurado es que las rentas han aumentado. Prueba de ello es que solo por las rentas de Aduanas se han cobrado este año 142 millones, mientras hace cuatro años solamente se cobraban 82 millones. No asegura que no habrá déficit, porque si bien las rentas han aumentado, también los gastos han sido mayores, porque ha sido necesario satisfacer los compromisos que nos dejaron las guerras pasadas. El Sr. Rico, rectificando, dice que los datos que ayer leyó están tomados de los presupuestos y no están conformes con los que ayer leyó el señor ministro de Hacienda. El Sr. Cadenas, contestando a una alusión, dice que en las cuestiones políticas está con la mayoría, pero en el proyecto que se discute está con la oposición. El Sr. Candau contesta a también a una alusión y recuerda lo que sucedió en la llamada sección séptima, a que pertenecía el orador. Dice que los diputados de aquella sección querían nada más que velar por los intereses del país, pero cuando el Gobierno dijo que consideraría contrarios a los que insistieran, se disolvió la sección séptima. El Sr. Candau hace la historia del ministerio Malcampo, al cual perteneció el orador, y dice que en los setenta y cinco días que duró aquel Gobierno, dió pruebas de buena administración. Dice que aquel Gobierno, como todos los de la revolución, tropezó con grandes inconvenientes, y aun así y todo, mientras el Gobierno actual necesita dos garantías para una operación, aquel tenía bastante con una. Añade que el barómetro del crédito no son los intereses sino la garantía. Terminado su discurso se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones. Reanuda la sesión a las cinco y media, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se dió cuenta del nombramiento de comisiones. Continúa el debate sobre el proyecto de ley de bonos. El Sr. Jovera Hévía contesta a una alusión que le fué hecha por el Sr. Candau cuando se hablaba del ministerio Malcampo, y recuerda la interpelación que en aquella época explicó contra el Gobierno. El señor ministro de Hacienda rectificó manifestando que, en su concepto, es indispensable que no haya frecuentes cambios de Gobierno, para que estos puedan realizar sus proyectos. Dice que el ministro ha bajado el interés del dinero, puesto que los préstamos se hacen al 9 por 100, tipo muy inferior al que ha servido para los préstamos realizados por los Gobiernos anteriores. Enumera las ventajas que, a su juicio, ha obtenido el Tesoro con las emisiones verificadas por este Gobierno. Los Sres. Candau y ministro de Hacienda rectificaron. El Sr. Polo de Bernabé contesta a una alusión personal. El Sr. González (D. Venancio) pide la palabra para consumar el tercer turno en contra del art. 1.º del proyecto; pero siendo las horas de reglamento, quedó en el uso de la palabra y se levantó la sesión.

Anteanoche asistimos a la cuarta representación de la ópera *Lucrecia*, y aun cuando el éxito de la primera noche fué tan brillante como en las sucesivas, la ejecución en el conjunto fué mas perfecta en la última, lo cual nada tiene de extraño teniendo en cuenta que, cuanto mas se repite una ópera, mas aplomo y seguridad demuestran los artistas que la ejecutan. La señorita Borghi-Mamo, que en verdad hace hoy las delicias del público que asiste al teatro Real, ha conquistado un nuevo triunfo en la ejecución del difícil papel de protagonista, papel que, a pesar de interpretado por primera vez y no haberlo visto ejecutar a otras artistas, lo ha presentado en escena con tanta propiedad y perfección, que puede con orgullo colocar esta ópera entre las mejores de su repertorio dramático. Dedicadeza y corrección en el canto, expresión y energía en la escena, pintura del carácter terrible y apasionado de aquella mujer altiva y dominante, acentos que seducen, cautos llenos del mas exquisito sentimiento, todo lo pone en juego la eminente artista, que con su indisputable talento dramático ha conseguido muchas veces hacer olvidar sus juveniles años. El público, justo en sus juicios, no ha podido menos de rendir un tributo de admiración a la joven artista, demostrando con sus entusiastas y repetidos aplausos, lo muy satisfecho que ha quedado de la ejecución del papel de Lucrecia por la señorita Borghi-Mamo, pues la cavatina, duo y final del primer acto, gran duo, terceto y final de segundo, y el *rondo* en el tercero, han sido objeto de ruidosas ovaciones y presentación de la joven *prima donna* al palco escénico. La señorita Sanz, en el simpático papel de Orsino, fué muy aplaudida en la cavatina del primer acto y brindis del tercero, que interpretó y ejecutó muy bien, presentando el personaje con esa desenvoltura y atractivo exterior que suele llamar la atención del público. Gayerre admirable en el desempeño en la parte de Genaro; fué objeto en el duo del primer acto y romanza de don Sebastian, de grandes y entusiastas aplausos; y Pandolfi en el aria del segundo, que cantó bien y fué aplaudido. Segundas partes, coros y forquesta bien; sin embargo, la dirección de esta última deja bastante que desear, pues la batuta del maestro Virgilio no es, según hemos observado, la mas a propósito para llamar la atención y satisfacer los deseos y el gusto del público de Madrid. Muy en breve se dará principio al reparto a domicilio de las cédulas personales, a cuyo efecto el señor jefe económico de la provincia ha nombrado diez delegados recaudadores para cada uno de los distritos de esta capital. Veremos si se hace con la perfección que el pasado año. En la calle del Leon, núm. 13, se ha efectuado esta mañana a las siete un robo, consistente en varias alhajas de plata. Los ladrones han aprovechado la ausencia de los dueños para verificar el robo. Anoche se estrenó en el teatro de la Zarzuela la titulada *El castillo de Estepona*. Preciso es reconocer que la nueva obra contiene en la parte musical alguna que otra cosa buena, pero en lo general adolece de una monotonía tal, que la hace desagradable. El libro carece de interés y es malo, por lo que algunas escenas merecieron la censura del auditorio de un modo bastante ostensible, especialmente en el segundo y tercer acto. A pesar de los buenos deseos de los actores y de los esfuerzos de la *claque*, la obra no obtuvo éxito, y el público no quiso saber el nombre de sus autores. En el teatro Martin se estrenará hoy sábado el juguete cómico *Se cede una habitación*, nuevo, original y en prosa de un distinguido escritor. El domingo por tarde y noche, a petición de un gran número de personas se verificarán las 70 y 71 representaciones de la aplaudida comedia de magia *El talismán de Sagras*, que serán irremisiblemente, por ahora, las últimas de este brillante espectáculo.

ANÍS DE 80 A 100. Arroz de 24 a 24 rs. arroba. Aceite de 40 a 50. Aguardiente de 48 a 60. Vino de 25 a 30. Tocino a 3 rs. libra; carne de oveja de 17 a 18 cuartos. Pari de dos libras de 9 a 11 cuartos. Paja de trigo de 17 a 20 id. arroba; de cebada de 14 a 19. JEREZ, 10 de Diciembre.—Trigos viejos de 60 a 65 rs.; cebada vieja de 29 a 31. Garbanzos de 100 a 150. Habas viejas de 56 a 60; maíz de 5 a 52; alverjones de 65 a 68; yerros a 57. Algarrobas de 52 a 53. Carne de vaca de 58 a 60; cerdo de 58 a 68; tocino de 70 a 82; carnero de 32 a 34. MALAGA 11 de Diciembre.—Aceite, entrada de ayer 1.300 arrobas; precio en puerta a 40; en bodega a 43. Pasas primera clase a 75; segunda a 65; de tercera a 50; de cuarta a 40; de quinta de 27 a 30. Lecho mejor que corriente de 24 a 25; corriente de 15 1/2 a 16; grano a 19; escorbuto a 11 1/2 arroba; breña de 13 a 14; limón a 80 el millar. Almendra larga en cáscara de 85 a 95 reales fanegas; en pipa de 115 a 120 reales arroba; corta en cáscara de 55 a 65; en pipa de 75 a 80. Higos panetijos de 10 a 11 rs. arroba; verdes de 11 a 12 rs.; blancos de 11 a 12 rs. arroba. MADRID 13 de Diciembre de 1878.—Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba y a 1'35 el kilogramo. Idem de certero, a 0'55 ptas. la libra y a 1'12 el kilogramo. Idem de cordero, 60 de a 60 pesetas la arroba, y a 0'60 el kilogramo. Tocino añejo, de 19'50 a 20'00 ptas. la arroba; de 0'90 a 0'94 ptas. la libra y de 1'93 a 2'02 el kilogramo. Idem fresco de 17'00 a 19 ptas. la arroba; de 0'72 a 0'84 la libra, y de 1'55 a 1'75 el kilogramo. En canal, de 17'00 a 19 ptas. la arroba. Lomo, de 1'00 a 1'12 ptas. la libra, y de 2'15 a 2'41 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 11'00 a 12'50 pesetas la arb.; de 0'50 a 0'60 la libra, y de 1'06 a 1'29 el kilogramo. Jamón, de 29 a 35'00 ptas. la arroba; de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'69 a 3'80 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'42 a 0'46, y de 0'48 a 0'52 el kilogramo. Garbanzos de 6 a 12'50 pesetas arroba; de 0'25 a 0'59 la libra y de 0'54 a 1'28 el kilogramo. Judías, de 5'50 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el kilogramo. Arroz de 6 a 8'50 pesetas arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'70 el kilogramo. Lentejas, de 5'50 a 6'50 ptas. la arb., de 0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo. Carbon vegetal, a 1'75 ptas. arb., y a 0'15 el kilogramo. Carbon mineral, a 1'25 ptas. arb., y a 0'11 el kilogramo. Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo. Jabón, de 11 a 15'50 ptas. la arb., y de 0'50 a 0'60 la lib. y de 1'06 a 1'29 el kilogramo. Patatas, de 1'25 a 1'50 ptas. la arb., de 0'08 a 0'11 la lib. y de 0'13 a 0'19 el kilogramo. Aceite, de 16'50 a 18 ptas. la arroba, de 0'40 a 0'66 la lib. y de 13'50 a 14'70 el decalitro. Vino, de 0'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decalitro. Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillo, a 7'52 el decalitro. Trigo, precio medio, a 14'04 pesetas la fanega, y a 25'41 el hectolitro. Cebada, precio medio, a 8'21 pesetas la fanega, y a 14'86 el hectolitro. OLOT 11 de Diciembre.—Trigo de primera de 80 a 84 rs. cuartera; de segunda de 76 a 80; de tercera de 72 a 76; mezcladizo de 70 a 74; maíz de 48 a 52; fajol de 52 a 56; judías de 104 a 108; cebada de 36 a 40; centeno de 60 a 64; mijo de 58 a 62; panizo de 60 a 64; habas de 64 a 68; avena cebada de 38 a 42; trigo fuerte de 80 a 84; id. con cebada de 60 a 64; idem con arvejas de 44 a 48; arvejas de 56 a 60. PAMPLONA 12 de Diciembre.—Trigo de 24 a 25'50 rs. robo; avena a 9'75; cebada a 13'50. Habas a 16'25; beza a 16'50; maíz de 14 a 14'50; alisco a 16; giron de 13 a 14; alubias a 42. Vino comun de 14 a 18 rs. cántaro; rancio de 36 a 40; vinagre de 8 a 9. Aguardiente de 34 a 56. Aceite de 66 a 70 arroba navarra. PAREDES DE NAVA 12 de Diciembre.—Con tendencia al alza: Trigo a 47 1/4 reales fanega de 93 libras; cebada a 23 y 24 rs. Patatas a 3 1/2 rs. arroba. Vino tinto a 7 rs. cántaro; blanco a 7 1/2. PLASENCIA 13 de Diciembre.—Trigo de Castilla de 48 a 5 rs. fanega; del país caudal de 46 a 48; cotorro de 42 a 44; centeno de 30 a 32; cebada de 30 a 32; avena de 20 a 22. Arroz de 30 a 32 rs. arroba. Pimiento de primera de 50 a 60; de segunda de 24 a 26. Patatas de 3 a 4. Aceite de 55 a 60 rs. cántaro. Vino blanco de 28 a 30; tinto de 18 a 20 reales. TARRAGONA 11 de Diciembre.—Aceite de oliva fino del campo a 5 pesetas; de arriería a 4 1/2. Aguardientes: Espiritu de 35 grados de 84 a 85 jerezana de 68 cortés; orujo 35 grados de 67 a 68; industria 35 grados a 65 con casco; refinado a 24 1/2 libras 26 carga; de orujo a 19 1/2; Holanda de 19 1/2 a 21; de orujo a 15; anisado de 30 grados

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

de 24 a 95 catalana 64 cortés; de 19 1/2, de 57 a 58; de 17 1/2 a 50. Vinos: Del campo negro de 18 a 22 pesetas carga; blanco de 14 a 16 1/2; bajo colorado de 15 a 17; mistelas negras de 38 a 42; blancas de 37 a 40. Trigos: Del país de 19 a 21 cuartera; extranjeros de 16 a 17 1/2. Harinas: De primera de 19 a 20 quintal; segunda de 17 a 19; tercera de 14 a 15. Almendras: Esperanza en grano de 100 a 105; mollar en cáscara a 48, saco de 50 kilogramos. Avelanas: En cáscara a 32 1/2, saco de 5 arb. 10 lib.; escogida para Inglaterra a 35, saco de 5, 16 lib. Azufre de 28 a 29 rs. quintal. (Se continuará.)

Table with columns: PLAZAS, Día, Benef., PLAZAS, Día, Ben. Lists various locations and their respective market conditions.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA. Domingo III de Adviento.—San Eusebio, obispo y mártir. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Barrio de Salamanca...

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atravesamos los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mercedadas...

Table with columns: Del 12, Del 13. Lists market prices for various goods like wheat, oil, and sugar.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Valentin... Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Ana...

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Trigo del pais de 15 75 a 17 75 pts. Maiz... de 11 00 a 14 75

FISCADERIA.

Salmonete... de 17 a 20 cts. lib. Calamares... a 25 1/2... Atun... a 47...

Salamanca 8.

Trigo en paneras clase buena y sin peso, a 45 rs. fanega... Harina de 1.ª a 17 1/2 rs. arroba...

Valladolid 9.

Trigo de 48 a 49 rs. las 94 lbs.—Conteno de 31 a 31 3/4 rs. las 90 lbs.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.

Funciones para hoy Domingo 15 de Diciembre de 1878. Por la tarde a las 3 y media, la zarzuela en 2 actos...

Por la noche, 11.ª de abono, a las 8 en punto. Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos...

TEATRO DE LA TRINIDAD.

Gran funcion para el Domingo 15 de Diciembre de 1878, a las 7 y media. Después de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama en 6 cuadros...

CAFE DEL COMERCIO.

Concierto para el Domingo 15 del corriente a las 7 de la noche. 1.ª Sinfonia de G. Espinosa, n.º 2.

Anuncios.

CASAS DESAQUILABAS. Localidad de los dos principales de la casa...

AGENCIA GENERAL consultiva de negocios.

Calle del Principe Alfonso, (antes Traperia), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo. Se admiten suscripciones para todos los periódicos de Madrid sin aumento en los precios...



Descubrimiento. NO MAS ASMAS, ni tos, ni sofocacion con LOS POLVOS del doctor H. CLERY, de Marsella.

MADRID, por mayor, Agencia franco-española, Sorlo, 31. Por menor: pasta, 3 rs.; polvo, 16 y 33 rs.; en Mérida, D. L. Serrano 12-13

INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May, de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fosforos metálicos, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los mas célebres personajes.

Venta en la administracion de La Paz, Zoco, 5, a los precios siguientes: Cajas grandes... 60 cts. de real. Id. pequeñas... 30...

FLUIDO IATIF JONES JABON IATIF JONES

Productos esencialmente elegantes a la par que benéficos e higiénicos por la eleccion de las materias primeras que lo componen y esmero de su preparacion.

Códigos españoles concordados y anotados.

Se vende un ejemplar completamente nuevo. En la redaccion de este periódico puede verse y tratarse de su precio.

HIDROCERASINA ó MODERADOR DE LA TRANSPIRACION.

Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservando su flexibilidad...

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR. CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos. preparados por el Dr. L. LB BEUF. Nomenclatura de nuestros principales productos de perfumeria.

Acete de bellotas. PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos...

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL. El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses...

POLVOS ANTE-INCORUSTANTES PARA CALDERAS DE VAPOR. Sin ácidos de ninguna especie (que tanto perjudican al hierro) y de éxito seguro: usados sin exposicion ni molestias...

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA CON IODURO DE POTASIO DUCOUX. Depurativo energético obligatorio en todos los casos primitivos paralizandos los electos mercuriales...

Gran éxito en Paris. VELOUTINE CH^{les} FAY. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al ótilis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS.

MEMORANDUM de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos...

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO, PREPARADO POR I. CERA. Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médica Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Calatayud...

GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion) por D. Ensebio Freixa y Rabasó. Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1875. MADRID.-ESCORIAL. Se venden en los establecimientos mas importantes de España...

CONTRA LA TOS. PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL. Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio...

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperial» universalmente usada para perfumar el pañuelo, para el tocador de las damas de buen gusto...